ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA N° 04/10

En la cuidad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los 02 días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 07:00 horas, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 2 de la II Región Sanitaria San Pedro del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se procede a la Apertura de Sobres de ofertas de la **Contratación Directa N° 04/10** para la adquisición de **"Prendas de Vestir, Frazadas, Telas y otros"** para la Segunda Región Sanitaria-San Pedro. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Publicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas:

1 **Dra. Carmen Torreani,** Directora Regional
2 **Lic. Carolina Godoy,** Administradora Regional
3 **Sr. Ricardo Riquelme,** Encargado de la SUOC

Las ofertas presentadas fueron las de:

1. **Tienda Diana SRL**, por un valor total de G. 47.875.700.-
2. **Gaati**, por un valor total de G. 59.085.000.-
3. **Distribuidora O&R SRL**, por un valor total de G. 65.736.500.-

Al momento de la apertura de sobre y durante la verificación de la presentación de los documentos adjuntos a las cartas ofertas, se constata que la Firma Distribuidora O&R SRL no presentó los documentos sustanciales solicitados en el punto 9 del Anexo N° 1 del presente llamado.

Quedando aceptadas dos únicas ofertas por lo que se declara desierto el presente llamado, considerando que el inciso c del Art. 34 de la ley 2051 establece: ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"***.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, se firma en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL II Región Sanitaria SAN PEDRO

Dra. Carmen Torreani
Directora Regional

Lic. Carolina Godoy
Administradora Regional

Sr. Ricardo Riquelme
Encargado de la SUOC